

DECRETO 2551/1967, de 24 de octubre, por el que se dispone que el Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el Teniente General don Alfredo Erquicia Aranda pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veinticuatro de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

DECRETO 2552/1967, de 26 de octubre, por el que se dispone que el General de Brigada de Infantería don Carlos Moscoso del Prado Iza pase a la situación de reserva.

Por aplicación de lo determinado en el artículo cuarto de la Ley de cinco de abril de mil novecientos cincuenta y dos.

Vengo en disponer que el General de Brigada de Infantería don Carlos Moscoso del Prado Iza pase a la situación de reserva por haber cumplido la edad reglamentaria el día de la fecha, cesando en su actual destino.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro del Ejército,
CAMILO MENENDEZ TOLOSA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

RESOLUCION de la Dirección General de Administración Local por la que se otorgan nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría en el concurso convocado por Resolución de 29 de marzo de 1967 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de abril siguiente).

En uso de las atribuciones que le confiere el texto refundido de la Ley de Régimen Local, de 24 de junio de 1955; Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 20 de mayo de 1958, y en Resolución del concurso convocado al efecto.

Esta Dirección General ha acordado publicar los nombramientos provisionales de Secretarios de Administración Local de primera categoría para las plazas que a continuación se relacionan:

Provincia de Alava:

Ayuntamiento de Vitoria: Don Francisco Aparicio Gallego.

Provincia de Albacete:

Diputación Provincial de Albacete: Don Martín Vega-Leal Delgado.

Provincia de Alicante:

Ayuntamiento de Jávea: Don Francisco López Merino.
Ayuntamiento de Torrevieja: Don Luis Vicente Díaz.

Provincia de Almería:

Diputación Provincial de Almería: Don José Ramírez Fernández.

Provincia de Badajoz:

Ayuntamiento de Montijo: Don Nicomedes Durán Florencio.

Provincia de Baleares:

Ayuntamiento de Pollensa: Don José Bonnin Fuster.

Provincia de Barcelona:

Ayuntamiento de Hospitalet: Don José María Aymat González.
Ayuntamiento de Igualada: Don José Ramón Souto Orosa
Ayuntamiento de Manlleu: Don Antonio Castro López.
Ayuntamiento de San Adrián de Besós (pendiente de recurso):
Don Juan Aguiló Aguiló.

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN de 19 de octubre de 1967 por la que se declara caducado el nombramiento de Corredor Colegiado de Comercio de la plaza mercantil de Zaragoza expedido a favor de don Cecilio Sagarna y López de Goicoechea.

Ilmo. Sr. De conformidad con lo dispuesto en el número cuarto del artículo 76 del Reglamento para el régimen interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y, regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 833/1959, de 27 de mayo, Este Ministerio acuerda:

1.º Jubilar con carácter forzoso, con efectos al día 14 de noviembre de este año, fecha en que cumple el interesado los setenta y cinco años de edad, al Corredor Colegiado de Comercio, con destino en la plaza mercantil de Zaragoza, perteneciente al Colegio de la misma capital, don Cecilio Sagarna y López de Goicoechea.

2.º Que se declare caducado el nombramiento del citado Corredor a partir de la expresada fecha y abierto el plazo de seis meses para presentar contra su fianza las reclamaciones que procedan, por cuantos se consideren con derecho a oponerse a la devolución de la misma; y

3.º Que se comuniqué así a la Junta Sindical del Colegio Oficial de Corredores de Comercio de Zaragoza para que tramite la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial» de la provincia y la anuncie en el tablón de edictos de la Corporación.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 19 de octubre de 1967.—P. D., el Subsecretario del Tesoro y Gastos Públicos, José María Latorre.

Ilmo. Sr. Director general del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas.

Provincia de Cádiz:

Ayuntamiento de Barbate de Franco: Don José Mata Ortega.

Ayuntamiento de La Línea de la Concepción: Don Saturnino de la Torre Trinidad.

Ayuntamiento de San Roque: Don Ignacio Jiménez Fernández.

Provincia de Castellón:

Ayuntamiento de Burriana: Don Martirián Torrego Olmos.

Ayuntamiento de Nules: Don Saturnino Casillas Candeleda.

Ayuntamiento de Vall de Uxó: Don Angel Mirete Pina.

Provincia de Ciudad Real:

Diputación Provincial de Ciudad Real: Don José Alcázar Hernández.

Ayuntamiento de Malagón: Don Perfecto Sulleiro González.

Provincia de La Coruña:

Ayuntamiento de Arteijo: Don José Llamas Esmoris.

Ayuntamiento de Carballo: Don Ricardo Grasa Zubeldía.

Ayuntamiento de Noya: Don José María Vázquez Ulloa.

Provincia de Cuenca:

Diputación Provincial de Cuenca: Don José María Palop Marín.

Ayuntamiento de Cuenca: Don José Luis Paz Maroto.

Provincia de Gerona:

Diputación Provincial de Gerona: Don Rafael A. Arnanz Delgado.

Ayuntamiento de Figueras: Don Emilio González González.

Provincia de Granada:

Ayuntamiento de Pinos Puente: Don Francisco Javier Alemán Alemán.

Provincia de Huelva:

Ayuntamiento de La Palma del Condado: Don Jerónimo Infantes Florido.

Provincia de Huesca:

Ayuntamiento de Monzón: Don Angel Ballesteros Fernández.

Provincia de Málaga:

Ayuntamiento de Estepona: Don Emilio Asperilla Grande.
Ayuntamiento de Málaga: Don Guillermo Alvarez Prolongo.

Provincia de Orense:

Ayuntamiento de Verín: Don Agustín Canseco Jáñez.

Provincia de Oviedo:

Ayuntamiento de Avilés: Don Jaime Fernández Villanueva.
Ayuntamiento de Llanera: Don Enrique Rodríguez Sánchez.
Ayuntamiento de Mieres: Don Gumersindo Martínez Fernández.

Provincia de Palencia:

Diputación Provincial de Palencia: Don Jesús Rodrigo García.
Ayuntamiento de Palencia: Don Fermín Valdés Méndez.

Provincia de Santa Cruz de Tenerife:

Ayuntamiento de La Orotava: Don Ricardo Balcells García de la Torre.

Provincia de Santander:

Ayuntamiento de Castro Urdiales: Don Manuel Picó Martínez.
Ayuntamiento de Laredo: Don Juan Vila Canut.

Provincia de Segovia:

Ayuntamiento de Segovia: Don Manuel Jesús Núñez Ruiz.

Provincia de Sevilla:

Diputación Provincial de Sevilla: Don Angel Amores Riedel.
Ayuntamiento de Mairena del Alcor: Don José María García Ramos.

Provincia de Tarragona:

Ayuntamiento de Amposta: Don Rogelio López Perales.
Ayuntamiento de Tarragona: Don Ernesto M. Alcaine Jerez.
Ayuntamiento de Vallis: Don José María Manzano Mendoza.

Provincia de Teruel:

Diputación Provincial de Teruel: Don Ernesto García Arilla.

Provincia de Toledo:

Diputación Provincial de Toledo: Don José Castillo Fernández.

Provincia de Valencia:

Ayuntamiento de Catarroja: Don Juan José Doñate Franch.
Ayuntamiento de Cullera (pendiente de recurso): Don José María Galicia González.
Ayuntamiento de Játiva: Don José Martorell Cruz.

Provincia de Valladolid:

Diputación Provincial de Valladolid: Don José Pascual Araujo.
Ayuntamiento de Medina del Campo: Don José Conejo Calatrava.

Provincia de Vizcaya:

Ayuntamiento de Bermeo: Don Luis María Angulo Errazquin.
Ayuntamiento de Ondárroa: Don José Carrión Alonso.

Provincia de Zamora:

Ayuntamiento de Zamora: Don Juan Cabezas Pérez.

Provincia de Zaragoza:

Diputación Provincial de Zaragoza: Don Luis Maury de Carvajal.
Ayuntamiento de Calatayud: Don Miguel Angel Núñez Ruiz.

Lo que se publica a los fines de su notificación a los interesados y Corporaciones respectivas y a los efectos del recurso de alzada que contra los nombramientos efectuados pueda interponerse al amparo de los artículos 199 y 200 del Reglamento de 30 de mayo de 1952, modificado por Decreto de 30 de mayo de 1958.

Dos recursos habrán de tener entrada en el Registro General de este Ministerio o en las demás dependencias que señala el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, reintegrados conforme a lo dispuesto en la vigente Ley del Timbre, dentro de los quince días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Tanto si se trata de recursos contra valoración de méritos; como contra nombramientos, sólo podrá impugnarse por cada escrito la valoración de un concursante o un nombramiento, por lo que los recurrentes habrán de presentar tantos escritos cuantos sean los concursantes cuyo nombramiento o puntuación se impugna.

Las plazas anunciadas y que no figuran en la presente relación han quedado desiertas.

Estas designaciones no surtirán efecto hasta que se publiquen los nombramientos definitivos en el «Boletín Oficial del Estado».

Los Gobernadores civiles ordenarán la inserción de estos nombramientos en el «Boletín Oficial» de sus respectivas provincias.

Madrid, 17 de octubre de 1967.—El Director general, José Luis Moris.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

DECRETO 2553/1967, de 11 de octubre, por el que se nombra Delegado del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Toledo a don José Tello Espinosa.

Vacante por jubilación de don Jose Maria Alvarez Ruiz, que lo desempeñaba, el cargo de Delegado del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Toledo, y de conformidad con el Decreto mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, a propuesta del Ministro de Obras Públicas y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día seis de octubre de mil novecientos sesenta y siete,

DISPONGO:

Artículo único.—Se atribuye el carácter de Delegado del Ministerio de Obras Públicas en la provincia de Toledo, a los efectos que se determinan en el Decreto mil cuatrocientos ochenta/mil novecientos sesenta y seis, de dos de junio, al Jefe de Servicio de dicho Departamento en aquella provincia don José Tello Espinosa.

Así lo dispongo por el presente Decreto, dado en Madrid a once de octubre de mil novecientos sesenta y siete.

FRANCISCO FRANCO

El Ministro de Obras Públicas.
FEDERICO SILVA MUÑOZ

MINISTERIO DE AGRICULTURA

ORDEN de 16 de octubre de 1967 por la que se resuelve el concurso para provisión de la Jefatura del Distrito Forestal de Segovia.

Ilmo Sr.: Como resultado del concurso publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 18 de mayo de 1967, vista la propuesta de esa Dirección General, y en uso de las atribuciones que tengo conferidas, he resuelto nombrar Jefe del Distrito Forestal de Segovia al Ingeniero de Montes don Miguel Aulló Urech.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 16 de octubre de 1967.—P. D., el Subsecretario, F. Hernández Gil.

Ilmo. Sr. Director general de Montes, Caza y Pesca Fluvial.

MINISTERIO DE INFORMACION Y TURISMO

ORDEN de 23 de octubre de 1967 por la que se designa a don Manuel Aznar Acedo para el cargo de Director de la Escuela Oficial de Radiodifusión y Televisión.

Ilmos. Sres.: De acuerdo con las facultades que me confiere el artículo cuarto número 3, del Decreto 2473/1967, de 16 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» número 247, de 16 de octubre de 1967), y a propuesta del Director general de Radiodifusión y Televisión,

Vengo a designar a don Manuel Aznar Acedo para el cargo de Director de la Escuela Oficial de Radiodifusión y Televisión.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. II. muchos años.

Madrid, 23 de octubre de 1967.

FRAGA IRIBARNE

Ilmos. Sres. Subsecretario de Información y Turismo y Director general de Radiodifusión y Televisión.